



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Suscritos con Ocasión
del Seguimiento al PTEP.**

**Primer Cuatrimestre 2025
Periodo Evaluado enero - abril de 2025**

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
ELABORADO POR: LEONARDO ANDRES PRIETO GARCIA

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.120.2_.ID. _26

Fecha: 19/06/2025



Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	3
4. METODOLOGIA	4
5. RESULTADOS	4
6. CONCLUSIONES	8
7. RECOMENDACIONES	8



1. OBJETIVO

Realizar un informe ejecutivo al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP de la Procuraduría General de la Nación, así como, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos; analizando la información y los resultados obtenidos, lo anterior en atención de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno - OCI, en el mes de mayo de 2025.

2. ALCANCE

Realizar un informe ejecutivo al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP de la Procuraduría General de la Nación, del periodo comprendido entre 01/01/2025 al 30/04/2025.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Art 206y 2029 Constitución Política de Colombia 1991.**
- **Art 12- Ley 87 del 29 de noviembre 1993,** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- **Art 17 - Decreto 648 de 19 de abril 2017** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- **Art 73- Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- **Art 9- Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*
- **Art 31 - Ley 2195 de 2022** *"Por Medio de la Cual se Adoptan Medidas en Materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se Dictan Otras Disposiciones."*
- **Resolución 1519 de 2020** *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*
- **Resolución interna 861 de 2019.** *"Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se dictan otras disposiciones"*



- **Decreto 1122 de 2024.** “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- **Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025- versión 1 /** Informe de Evaluación y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Procuraduría General de la Nación y del Mapa de Riesgos de la Entidad (enero a abril de 2025)

4. METODOLOGIA

El desarrollo de las actividades propuestas en la metodología del ejercicio, se adelantaron principalmente de la siguiente manera:

- Revisión y análisis normativo.
- Diseño de instrumentos de consolidación OCI.
- Revisión, análisis y evaluación de los resultados obtenidos en el corte enero-abril de 2025, frente al seguimiento efectuado por parte de la Oficina de Control Interno.
- Revisión página web (micrositio “Participa”)
- Elaboración de informe ejecutivo.
- Presentación y revisión jefe OCI.

5. RESULTADOS

La Procuraduría General de la Nación definió un espacio en la página web institucional para publicar todo lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, en adelante PTEP, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022², así como, a lo contemplado en el artículo 2 de Decreto 1122 de 2024³, en consecuencia, se observaron los siguientes documentos publicados:

- Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP V1 primer cuatrimestre de 2025
- [ANEXO] Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP V1 Monitoreo primer cuatrimestre de 2025
- Plan de ejecución y Seguimiento PTEP V1_ aprobado por CIGD
- Programa de Transparencia y ética pública V1_ aprobado por CIGD
- Programa de Transparencia y ética pública (Para Consulta).
- Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP 2025

¹ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

² Ley 2195 de 2022 “Por Medio de la Cual se Adoptan Medidas en Materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra La Corrupción y Se Dictan Otras Disposiciones.”

³ Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.”

Imagen 1



Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx>) consultado 17/06/2025-3:35pm

La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al PTEP de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Programa mencionado, para tal efecto, publicó el seguimiento en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la PGN.

Imagen 2



Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 17/06/2025-3:35pm

5.1. Cumplimiento PTEP, periodo enero- abril de 2025.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 de la PGN, está compuesto por dos (2) componentes, nueve (9) subcomponentes y veintiún (21) acciones específicas, lo anterior se presenta a continuación:

Tabla 1

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	TOTAL ACCIONES ESPECIFICAS
Programático	Administración de Riesgos	4
Programático	Canales de Denuncia	1
Programático	Debida Diligencia	1
Programático	Redes y Articulación	2
Programático	Modelo de Estado Abierto	6
Programático	Iniciativas adicionales	1



COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	TOTAL ACCIONES ESPECIFICAS
Transversal	Reportes	3
Transversal	Estrategias de Formación	2
Transversal	Estrategia de Difusión	1
Total		21

Fuente: PTEP PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx>). Elaboración: Oficina de Control interno

En consecuencia, se observó que la PGN para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025 inició ocho (8) de las veintiún (21) actividades definidas en el PTEP, para ser ejecutadas en la vigencia 2025, lo que equivale al 38% del total de las actividades.

Es importante mencionar que las ocho (8) actividades iniciadas no definieron fecha de finalización dentro del cuatrimestre evaluado por parte de la Oficina de Control Interno, es por ello que, serán evaluadas en el corte 31/08/2025 de acuerdo con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la PGN.

Ahora bien, dentro del periodo evaluado (enero a abril de 2025), se presentaron las siguientes observaciones por componentes:

Componente 1: Programático

Tabla 2

Componente	Subcomponente	Acciones Especificas	Meta o Producto	Sede / Regional	Responsable	Cronograma de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones Oficina de Control Interno
PROGRAMÁTICO	CANALES DE DENUNCIA	Actualizar los canales de denuncia incorporando los aspectos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Canales de denuncia actualizados	NIVEL CENTRAL	Atención al Ciudadano Oficina de Planeación Oficina de TIC	ANUAL	1/01/2025	31/12/2025	Los canales de denuncia incorporando los aspectos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública deben actualizarse antes del 31 de diciembre de 2025; por lo tanto, esta actividad será verificada en el seguimiento correspondiente a los próximos cuatrimestres
PROGRAMÁTICO	DEBIDA DILIGENCIA	Realizar un diagnóstico de los mecanismos de debida diligencia vigentes en la entidad con su respectiva propuesta de fortalecimiento	Diagnóstico de mecanismos de debida diligencia	NIVEL CENTRAL	Oficina de Planeación	ANUAL	1/02/2025	30/06/2025	El diagnóstico de mecanismos de debida diligencia debe llevarse a cabo antes del 30 de junio de 2025; por lo tanto, esta actividad será verificada en el seguimiento correspondiente al próximo cuatrimestre
PROGRAMÁTICO	REDES Y ARTICULACIÓN	Identificar diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa.	Relación de redes internas y externas de articulación que tengan relación con la PGN	NIVEL CENTRAL	Oficina de Planeación	SEMESTRE	1/02/2025	30/06/2025	La relación completa de las instancias de articulación debe estar consolidada antes del 30 de junio de 2025; en consecuencia, esta actividad será verificada durante el seguimiento correspondiente al próximo cuatrimestre.
PROGRAMÁTICO	MODELO DE ESTADO ABIERTO	Revisar y actualizar la información de la Pagina Web - con base en la normatividad actual	Información de la página actualizada	NIVEL CENTRAL	Dependencia responsables de reportar información	CUATRIMESTRAL	1/02/2025	15/12/2025	Las dependencias responsables de la actualización de la información publicada en el sitio web institucional, han adelantado las gestiones necesarias para su correspondiente actualización.
PROGRAMÁTICO	MODELO DE ESTADO ABIERTO	Revisar y actualizar Datos Abiertos de PGN con base en la Resolución 1519 del 2020	Página actualizada	NIVEL CENTRAL	Dirección De Apoyo Estratégico, Análisis De Datos E Información Oficina de prensa	ANUAL	1/02/2025	15/12/2025	Revisados los documentos publicados en el sitio web de la entidad en el enlace de Datos abiertos se pudo determinar que los mismos han sido actualizados con la periodicidad correspondiente
PROGRAMÁTICO	INICIATIVAS ADICIONALES	Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios.	Grabación de mesa o listas de asistencia y presentación en power point	NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL	TODAS LAS DEPENDENCIAS	CUATRIMESTRAL	2/02/2024	15/12/2024	Las dependencias de la Procuraduría General de la Nación, tanto a nivel central como territorial, llevaron a cabo el conversatorio ético correspondiente al primer cuatrimestre, en el cual se abordaron aspectos clave del Código de Integridad de los servidores públicos de la entidad

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 17/06/2025-1:56pm



Componente 2: Transversal

Tabla 3

Componente	Subcomponente	Acciones Específicas	Meta o Producto	Sede / Regional	Responsable	Cronograma de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones Oficina de Control Interno
TRANSVERSAL	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN	Promover la integridad pública en los espacios de inducción y reintroducción a empleados de la Procuraduría General, a nivel regional y central	Grabación de mesa o listas de asistencia y presentación en power point	NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL	IEIMP División de Talento Humano	A DEMANDA	2/02/2025	15/12/2025	Durante el primer cuatrimestre se llevó a cabo la actividad de inducción y en ella se incluyó el tema del Código de Integridad de los servidores de la PGN, a cargo de la División de Gestión Humana.
TRANSVERSAL	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN	Realizar campaña de difusión sobre el Programa de Transparencia y su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo y el Informe de Evaluación.	Dos (2) campañas de difusión del PTEP	NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL	Oficina de Prensa	SEMESTRAL	1/02/2025	23/12/2025	La primera campaña de difusión debe llevarse a cabo antes del 30 de junio de 2025; por lo tanto, esta actividad será verificada en el seguimiento correspondiente al próximo cuatrimestre

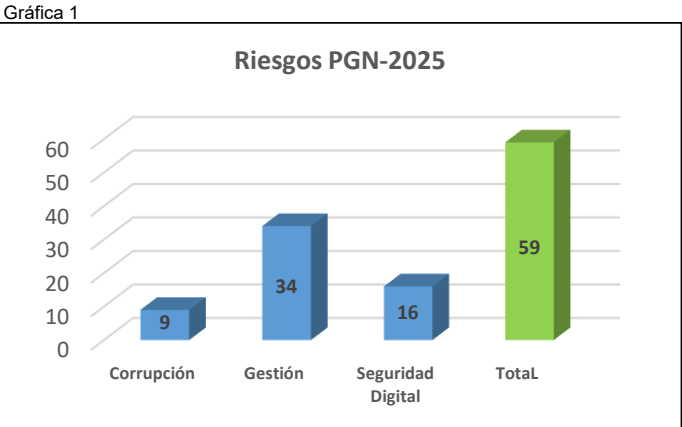
Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 17/06/2025-1:56pm

De acuerdo con lo observado, no se identificó ningún incumplimiento de las actividades iniciadas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, por tal razón no se iniciaron acciones de mejora.

Nota: Las observaciones de la OCI fueron extraídas del informe y anexos del seguimiento efectuado al PTEP, dicho informe fue presentado por la OCI el 29/05/2025; el mismo, se encuentra publicado en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web de la PGN.

5.2. Seguimiento a Los Riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la Información, periodo enero- abril de 2025.

Se identificó que, en los mapas de riesgos de los diferentes procesos de la PGN se identificaron un total de 59 riesgos. De estos, 9 están clasificados como riesgos de corrupción, 34 están clasificados como riesgos de gestión y 16 están clasificados como riesgos de seguridad digital.



Fuente: Mapa de Riesgos PGN, diseño propio.

Una vez realizada la evaluación a las acciones de control implementadas por los diferentes actores, la Oficina de Control Interno evidenció que, durante el periodo objeto de verificación, las dependencias responsables adelantaron las acciones previstas para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados. Como resultado no se presentó la ocurrencia de ningún riesgo de corrupción en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025.

Frente a los riesgos de seguridad digital y de gestión, la Oficina de Control Interno evidenció que, durante el periodo objeto de verificación, los responsables adelantaron las acciones de control



correspondientes para evitar la materialización de los riesgos.

6. CONCLUSIONES

- El Programa de Transparencia y Ética Pública de la PGN en el primer cuatrimestre de 2025, obtuvo un grado de cumplimiento adecuado según los compromisos determinados en la línea del tiempo (inicio-fin).
- Los Riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital, cuentan con actividades de control, las cuales son implementadas para evitar la materialización de los mismos.
- La Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) efectuó el seguimiento al PTEP de la PGN dentro de los términos definidos; así mismo, diseño y publico el informe cuatrimestral en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web de la PGN.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda diseñar indicadores que permitan medir la gestión y el grado de cumplimiento de las actividades específicas del PTEP, definidas y según los términos establecidos.
- En caso de que se efectúen modificaciones al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la PGN para la vigencia 2025; se recomienda evaluar la posibilidad de establecer y/o definir un control de cambios que le permita a la ciudadanía identificar con claridad los mismos.
- A los responsables de las diferentes dependencias (primera línea de defensa) efectuar los reportes, con oportunidad de entrega, oportunidad en ejecución y coherencia.
- En el marco del Autocontrol, implementar verificaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.
- A las dependencias que, lideran procesos y tienen identificados riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital, se les recomienda continuar implementando las acciones de control establecidas, con el fin de prevenir la materialización de dichos riesgos.

Elaboró: **LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA**
Funcionario Oficina de Control Interno

Aprobó: **PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN**
Jefe Oficina de Control interno